

... con la investigación demandada o propongan excepciones en el término de tres días los demandados señores ING. HERMAN HENAO MEGUIA Y MARIA CRISTINA RESTREPO, en sus calidades de GERENTE GENERAL DE LA RUEDA CIA. LTDA. y por sus propios derechos como avales, respectivamente. Por solicitar el actor en merito del certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad de este cantón, pidiere que los demandados enajenen, hipotequen o constituyan cualquier otro gravamen sobre el inmueble de su propiedad descrito en el certificado que se adjunta, para lo cual notifié a el referido Registrador. Atento al juramento del actor sobre el desconocimiento del domicilio y residencia actuales de los demandados, citados por la prensa en la forma prevista por el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil. Téngase en cuenta el domicilio y cabildo judicial designado por el actor en la calidad que aparece. Agréguese la documentación presentada.

f) Dr. Alberto Palacios Durango (Juef).

Lo que comunico a Ud para los fines de ley, previniéndoles designen su domicilio en el Juzgado Noveno de lo Civil y dentro del parámetro legal.

LCDO. JULIO MUNOZ
Secretario Juzgado Noveno Civil Pichincha
la/319

EXTRACTO
JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
JUICIO EJECUTIVO No. 920-93-LE
ACTORA: DRA. MARIA EUGENIA DONOSO PROANO (PROCURADORA DEL BANCO LA PRODUCCION S.A.)
DEMANDADO: JUAN CARLOS CRESPO ASANZA
CUANTIA: S/ 2.000.000,00
TRAMITE: EJECUTIVO
DOMICILIO JUDICIAL: DR. JOSE M. GORRILLO P.
CASILLERO JUDICIAL: 547
JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL - QUITO, junio 22 de 1993. - Las 10:30 VISTOS. - En virtud del sorteo realizado, avoco conocimiento de la presente causa. - En lo principal la demanda presentada es clara, completa y reúne los requisitos de Ley. - Cumpla con la obligación demandada o proponga excepciones al Sr. JUAN CARLOS CRESPO ASANZA, en el término de tres días. Por soli-

al juramento rendido y Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación nacional que se editan en esta localidad. Agréguese los documentos mencionados. Téngase en cuenta el cabildo judicial designado. Cítese y notifié a:

Dr. Elyen Gavilanes Real JUEZ.
Lo que comunico a usted para los fines de ley y lo cito previniéndole de la obligación que tiene de señalar cabildo judicial. - Certificados E. BURBANO DE LARA SECRETARIO
hay un sello la/537

ORDINARIOS

EXTRACTO JUDICIAL
JUICIO ORDINARIO No. 354-96 B.C.
ACTOR: ING. IVAN RODRIGO VACA PALACIOS
DEMANDADOS: VICTOR ENRIQUEZ PADILLA-LUIS AMAGUANA CAIZA-VICENTE ENRIQUEZ PADILLA-SEGUNDO GUAMAN VEGALUIS DOMINGUEZ PAZMINO-JOSE ERAZO ERAZO-LUIS CHAMORRO POZO-VICTOR FREIRE GARCIA-JOSE GALVEZ BENTEEZ-JOSE QUINDE VEGA-MARCO LLERENA MARIN-GERMAN MONTEIRO SALLICEDO-FERNANDO GUAMAN ORTIZ
CUANTIA: INDETERMINADA
FUNDAMENTO LEGAL. ARTS. 1726 Y 1731 C.C.
PROVIDENCIA
JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - QUITO, 8 de abril de 1996 Las 8:30 VISTOS. En virtud del sorteo correspondiente avoco conocimiento de la presente causa. - En lo principal la demanda que antecede es clara y reúne los requisitos de ley. - En consecuencia dese el trámite ordinario de conformidad con lo que dispone el art. 404 del Código de Procedimiento Civil y con su contenido se corre traslado a los demandados VICTOR ENRIQUEZ PADILLA-LUIS AMAGUANA CAIZA-VICENTE ENRIQUEZ PADILLA-SEGUNDO GUAMAN VEGALUIS DOMINGUEZ PAZMINO-JOSE ERAZO ERAZO-LUIS CHAMORRO POZO-VICTOR FREIRE GARCIA-JOSE GALVEZ BENTEEZ-JOSE QUINDE VEGA-MARCO LLERENA MARIN-HERNAN MONTE-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE INMOCANTARIDA S.A.**

Se comunica al público que INMOCANTARIDA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el notario Primero del cantón Quito el 13 de marzo de 1996, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 96.1.1.1.0956 de 28 Mar. 1996 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 11 de abril de 1996.

- 1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: - 50 años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: Suscrito S/ 5'000.000,00 dividido en 5.000 acciones de S/ 1.000,00.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: El asesoramiento empresarial, económico y técnico a instituciones y sociedades privadas....
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es administrada por el Presidente y/o el Gerente General. El representante legal es el Presidente y/o el Gerente General, individualmente.

Quito, 22 de abril de 1996.
Dr. Víctor Cevallos Vásquez

la/343

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

24 ABR 1996

EXTRACTO

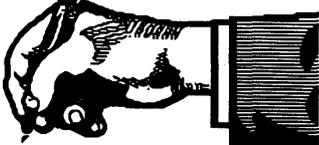
**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
DE LA COMPAÑIA ROMMEL ORBE
CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía ROMMEL ORBE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 15 de noviembre de 1995, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 96.1.1.1.1042 de 8 Abr. 1996

- 1.- SOCIOS:
- NOMBRES E. CIVIL NACIONALIDAD DOMICILIO**
- Rommel Orbe casado ecuatoriana Quito
- Rivadeneira casado ecuatoriana Quito
- Vicky Orbe soltera ecuatoriana Quito
- Rivadeneira soltera ecuatoriana Quito
- Hugo Acosta Ruiz casado ecuatoriana Quito
- 2. OBJETO: Su actividad predominante es: compra, venta, comercialización, administración y arrendamiento de bienes inmuebles...
- 3. DURACION: - 30 años, desde su inscripción.
- 4. DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 5. CAPITAL: S/ 6'000.000,00, dividido en 6.000 participaciones de S/ 1.000,00 cada una.
- 6. ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 8 Abr. 1996
Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

la/341



LEONOR ORTIZ PORTILLA

Abogada
Teléfono 458 987
FAX 458 987
QUITO

MODESTO ANIBAL TAMAYO

Abogado
Edificio Bancalcázar Mil - Piso 12 - Of. 1201
Teléfono 550 600 - QUITO

OSCAR GOMEZ UNDA

Abogado
Edificio El Conquistador - Matavalle 128 y Vargas
- 2do. Piso - Teléfono 512 474 - QUITO